



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº18:

SESIÓN ORDINARIA Nº18/2010.-

En Osorno, a 18 de Mayo de 2010, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº17 de fecha 11 de mayo de 2010.
2. ORD. Nº469 DEL 07.05.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por operaciones entre cuentas de gastos en el presupuesto.
3. ORD. Nº85 DEL 12.05.10., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para traslado de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de LUISA VARGAS GUZMAN S.A.
4. ORD. Nº716 DEL 10.05.10., D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar denominación de 4 plazas ubicadas en Villa Lololhue, conforme a solicitud de la Junta de Vecinos Nº1 Villa Lololhue.
5. ORD. Nº366 DEL 11.05.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:
 - Asociación de Fútbol de Rahue, por un monto de \$5.943.000.-
 - Conjunto Folklórico Municipal, por un monto de 1.600.000.-
 - Club Provincial Osorno, Básquetbol, por un monto de \$3.255.500.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

6. ORD. N°27 DEL 13.05.10., COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2308-31-LP10, N°12/2010, "Mejoramiento Plaza Bernardo O´Higgins N°01, Plaza Las Banderas y Plaza Los Colonos".
7. E-MAIL DEL 26.04.10., SERVICIO SALUD OSORNO. MAT.: Exposición sobre la reasignación de presupuesto al Municipio de Osorno por parte del Servicio de Salud, el cual perjudica a los CESFAM de la comuna, a cargo de la señora Lilian A. Hofmann Willer, Jefe Subdepartamento de Proyectos e Inversiones, Servicio Salud Osorno.
8. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°17 de fecha 11 de mayo de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°17 de fecha 11 de mayo de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°139.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°469 DEL 07.05.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por operaciones entre cuentas de gastos en el presupuesto.

Se da lectura al «ORD.N°469, D.A.E.M.. ANT.: No hay. MAT.: Solicita incluir Tabla Concejo. OSORNO, 07 Mayo 2010. DE : JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR-DIRECTOR D.A.E.M. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a Ud. Someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

operaciones de traspaso entre cuentas de gastos en el presupuesto del DAEM.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
215.22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.	35.103.-
TOTAL	35.103.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.31.02.004	35.103.-
TOTAL	35.103.-

215.31.02.004

Para construcción Modulo Técnico Profesional Liceo Rahue, de acuerdo al ordinario N°216 con fecha 05 de mayo, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR-DIRECTOR DAEM.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos, en el presupuesto, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°469 del 07 de mayo de 2010 del D.A.E.M.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°140.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°85 DEL 12.05.10., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para traslado de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de LUISA VARGAS GUZMAN S.A.

Se da lectura al «ORD.N°85, RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Ley N°19.602 del 25.03.99. MAT.: Envía solicitud que indica. OSORNO, Mayo 12



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

del 2010. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art.65 letra "ñ" de la Ley N°18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de LUISA VARGAS GUZMAN S.A. R.U.T. N°8.853.206-6 para local ubicado en POLLOICO N°1 KM. 2,5 RUTA 215 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N°197 de fecha 17.03.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Of.N°86 del 06.05.2010, del Retén de Carabineros E. Ramírez, favorable.
- Oficio de fecha 14.04.2010, de la Junta de Vecinos de Polloico, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :
 - LUISA ADRIANA VARGAS GUZMAN.
 - Resolución Sanitaria N°O-R-511 de fecha 27.04.2010, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar el TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de LUISA VARGAS GUZMAN S.A. R.U.T. N° 8.853.206-6 para local ubicado en POLLOICO N°1 KM.2,5 RUTA Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°197 de fecha 17.03.2010, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°86 de fecha 06.05.2010, favorable; Oficio de fecha 14.04.2010, de la Junta de Vecinos de Polloico, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LUISA ADRIANA VARGAS GUZMAN; Resolución Sanitaria N°O-R-511 de fecha 27.04.2010, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°85 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 12 de mayo de 2010.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°141.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°716 DEL 10.05.10., D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar denominación de 4 plazas ubicadas en Villa Lololhue, conforme a solicitud de la Junta de Vecinos N°1 Villa Lololhue.

Se da lectura al «ORD.N°716, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. MAT.: SOLICITA APROBACION DE NOMBRES DE PLAZA VILLA LOLOLHUE. OSORNO, 10 MAYO 2010. DE : OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Ud., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación de nombre de 4 Plazas ubicadas en Villa Lololhue.

Lo anterior de acuerdo a solicitud de la Junta de Vecinos N°1 Villa Lololhue.

DENOMINACION

- PLAZA WANGLEN (Estrella del Sur) Area Verde de 1.080,91 m2.
- PLAZA TRAWUNMAPU (Reunión Territorial) Area Verde de 1.038.08 m2.
- PLAZA DE JUEGOS Y MULTICANCHA WECHENEWEN (Fuerza Nueva) Area Verde de 2.980.00 m2.
- PLAZA AYUNMAPU (Tierra amada) Area Verde de 2.846,31 m2.

Sin otro particular, saluda atentamente, OSVALDO MORALES CHAVEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

CONCEJAL MUÑOZ : “ Señor Presidente, quisiera consultar sobre un compromiso que se respondió a través de Asesoría Jurídica, tenemos una carta de resguardo de parte del SERVIU, respecto a la ejecución de una Plaza de Area Verde, que a la fecha no se ha realizado, han pasado más de 5 años desde aquel entonces, y eso estaría prescrito a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

la fecha de hoy; y mi pregunta concretamente es ¿dentro de las denominaciones que se están solicitando, está ese espacio de área verde, que supuestamente debería construirse una Plazuela en el lugar?.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Osvaldo Morales Chávez, Director de Obras Municipales.

SEÑOR MORALES : “ Lo desconozco, señor Presidente. No tengo claro si lo que está señalando el señor Concejal afecta algunas de estas áreas verdes.”

ALCALDE BERTIN : “ A qué Plaza se refiere usted, señor Concejal.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Está en el lote N°1 de la Villa Lololhue, aquí está presente el Dirigente del sector, que a lo mejor puede indicar las calles.”

Habla desde su lugar de ubicación en la sala de sesiones el señor Orlando González Quezada, Presidente de la Junta de Vecinos N°1, Villa Lololhue.

SEÑOR GONZALEZ : “ Está en calle Paillacol, al final de Purretrun, son de las 60 viviendas.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Perdón Presidente, pero no están dentro de las denominaciones.”

ALCALDE BERTIN : “ No, acá tengo un mapa y no aparece.”

CONCEJALA UBILLA : “ Señor Alcalde, a pesar de que el punto se refiere únicamente al tema de la denominación, mi consulta es si están áreas verdes están constituidas como areas verdes propiamente tal, son plazas, están construidas, son más que el plano, ¿hay obras físicas recibidas conforme por la Municipalidad?. Lo otro es si tienen contemplado dentro de las denominaciones colocarles un letrero.”

ALCALDE BERTIN : “ Me da la impresión de que están construidas como áreas verdes, están como plazas.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación de 4 plazas ubicadas en Villa Lolohue, conforme a solicitud de la Junta de Vecinos N°1 Villa Lolohue. Lo anterior de acuerdo a Ord. N°716 de fecha 10 de mayo de 2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°142.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°366 DEL 11.05.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:

- Asociación de Fútbol de Rahue, por un monto de \$5.943.000.-
- Conjunto Folklórico Municipal, por un monto de 1.600.000.-
- Club Provincial Osorno, Básquetbol, por un monto de \$3.255.500.-

Se da lectura al «ORD.N°366, DIDECO. ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 11 MAYO 2010. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud. tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día MARTES 18/05/2010, las siguientes solicitudes de aportes:

Asociación de Fútbol de Rahue, por un monto de \$5.943.000.-
Conjunto Folklórico Municipal, por un monto de \$1.600.000.-
Club Provincial Osorno, Básquetbol, por un monto de \$3.255.500.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Asociación de Fútbol de Rahue, por un monto de \$5.943.000.- (cinco millones novecientos cuarenta y tres mil pesos), destinados a financiar los costos por concepto de 128 arbitrajes primera adulta, 6 traslados, alimentación para 250 personas, 50 camisetas, short, medias deportivas, el pago por servicios de 2 técnicos contratados por 168 horas, y el pago de servicios de 2 preparadores físicos contratados por 168 horas. El proyecto se pretende ejecutar durante un tiempo de 7 meses, entre los meses de junio a diciembre de 2010, en dependencias del Estadio Alberto Allaire. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°27-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de mayo de 2010; Ordinario N°200 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 30 de abril de 2010; y Ordinario N°366 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de mayo de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°143.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar aporte al Conjunto Folclórico Municipal, COFOMU, por un monto de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos), destinados a financiar los costos de arriendo de un bus, que los transporte hacia la comuna de Futaleufú, el Proyecto se pretende ejecutar los días 24 y 26 de septiembre de 2010. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°25-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de mayo de 2010; Ordinario N°197 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 28 de abril de 2010; y Ordinario N°366 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de mayo de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°144.-

CONCEJAL VARGAS : “ Una consulta, señor Presidente, por el nombre de Provincial Osorno, no existe, ¿hay algún error ahí?.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ No.”

CONCEJAL VARGAS : “ ¿Existe Provincial Osorno Basquetbol?”.

ALCALDE BERTIN : “ Sí, pero don Claudio Villanueva nos puede confirmar.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR VILLANUEVA : “ Buenas tardes. Efectivamente, esto llama un poco a confusión, en el sentido de que hay nombres muy similares. Hoy día en Osorno, en el basquetbol, existen tres referentes, con nombres muy similares: este es el Club Deportivo Provincial Osorno, que existía hasta el año pasado, lo que no siguió o no continuó participando en Dimayor fueron Los Toros de Provincial Osorno, la Sociedad Anónima. El proyecto en sí, que está presentado acá, es para realizar talleres con niños en riesgo social, ellos presentaron un proyecto por \$6.400.000.- aproximadamente, y se les está financiando o proponiendo el financiamiento por \$3.200.000.- Posteriormente, existe otro referente en el basquetbol que son las Series Menores que quedaron del Club Deportivo Provincial Osorno, que se llama Club Social y Cultural Osorno; y el tercer Club Osorno que existe, es el que está participando en la Liga de Basquetbol B, que es otro referente, donde está como Presidente don Enrique Bühler, y están participando en estos momentos en la Liga de basquetbol B.”

ALCALDE BERTIN : “ ¿Cómo se llama?”.

SEÑOR VILLANUEVA : “ Osorno Basquetbol.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Club Provincial Osorno (Básquetbol), por un monto de \$3.255.500.- (tres millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos), destinados a financiar los costos por concepto de 45 balones, pagos por contratación de dos entrenadores, un preparador físico, un supervisor, un utilero y tres monitores. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°26-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de mayo de 2010; Ordinario N°52 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 29



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

de enero de 2010; y Ordinario N°366 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de mayo de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°145.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°27 DEL 13.05.10., COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2308-31-LP10, N°12/2010, "Mejoramiento Plaza Bernardo O´Higgins N°01, Plaza Las Banderas y Plaza Los Colonos".

Se da lectura al «ORD.N°27, SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-31-LP10, "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O´HIGGINS N°1, PLAZA LAS BANDERAS Y PLAZA LOS COLONOS". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 13 MAYO 2010. DE : COMISION TECNICA. A : ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura Física y Electrónica de la propuesta, efectuada el día 03.05.10, en la Secretaria Comunal de Planificación, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente:

Oferentes que se presentaron a la Licitación:

Línea 1.-

Mejoramiento Plaza Bernardo O´Higgins N°1.

Sin oferentes, se declara desierta y se deberá llamar nuevamente a licitación.

Línea 2.-

Construcción Plaza de las Banderas

CONSTRATISTA	MONTO IVA Incluido	PLAZO
1.- Constructora Katar Ltda.	\$46.082.155.-	100 días corridos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Línea 2- Construcción Plaza Los Colonos

CONSTRATISTA	MONTO IVA Incluido	PLAZO
1.- Constructora Katar Ltda.	\$23.937.564.-	75 días corridos

Nota: La empresa Katar Ltda. Es una empresa De Osorno y la constituyen dos socios, El Sr, Rafael Karim Kauak Tarziján, Rut 8.526.045-6, y la Sra. Sandra Faride Kauak Tarziján, Rut 7.941.328-3.-

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA

Según consta en las observaciones del acta de apertura la comisión determino verificar el cumplimiento del ingreso de la oferta en el portal, tema que fue informado al portal con misma fecha y esto se resolvió, adjuntándose el cuadro comparativo por línea, el cual es coincidente con la oferta neta del contratista. De esta manera se demuestra que el error reflejado en el portal el día de la apertura no es atribuible al contratista y fue un error de sistema del portal www.mercadopublico.cl.

De igual forma se evaluó el cumplimiento de lo exigido en el punto 11.3, letra h) de las Bases Administrativas, lo cual no se considera como rechazo de su oferta toda vez que el contratista ha postulado con registro Municipal de 2° Categoría edificación, y consta en su expediente del Registro de Contratista que posee la Unidad de Licitaciones de la SECPLAN, el antecedente indicando explícitamente "El capital comprobado", que posee el contratista.

Por todo lo indicado anteriormente, el oferente cumple con la etapa administrativa y pasa a la etapa de evaluación Técnica, Solo en las dos líneas que poseen ofertas.

II. EVALUACION TECNICA

1.- PRECIO (80%).

A Menor precio mayor puntuación.

Línea 2.- Construcción Plaza de las Banderas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Constructora Katar Ltda.	\$46.082.155.-	100	80

Línea 3.-
Construcción Plaza Los Colonos

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Constructora Katar Ltda.	\$23.937.564.-	100	80

2.- PLAZO (20%).

A menor plazo mayor puntuación.

Para la presente licitación, se evaluaron los días corridos ofertados para cada plaza, bajo exclusiva responsabilidad del oferente, conforme a la Carta Gantt que presento en su oferta, lo que arrojó la siguiente ponderación:

Línea 2.-
Construcción Plaza de las Banderas

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Constructora Katar Ltda.	100 días	100	20

Línea 3.-
Construcción Plaza Los Colonos

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Constructora Katar Ltda.	75 días	100	20

3.- CUADRO RESUMEN.

Línea 2.-
Construcción Plaza de las Banderas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

PROPONENTE	PRECIO		PLAZO		TOTAL
	80%		20%		
	PTOS.	%	PTOS.	%	Σ% puntos
1.- Constructora Katar Ltda.	100	80	100	20	100

Línea 3.- Construcción Plaza Los Colonos

PROPONENTE	PRECIO		PLAZO		TOTAL
	80%		20%		
	PTOS.	%	PTOS.	%	Σ% puntos
1.- Constructora Katar Ltda.	100	80	100	20	100

III.- CONCLUSION

1.- De acuerdo al resultado de la evaluación de los criterios establecidos en las Bases Administrativas (z% puntos) hecha en el Pto. 3, Cuadro de Resumen, y considerando que el contratista cumple con la capacidad técnica y económica para desarrollar la obra, esta comisión se sugiere gestionar la adjudicación de la Propuesta Pública N° 12-2010 "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O'HIGGINS N°1, PLAZA LAS BANDERAS Y PLAZA LoS COLONOS", a la siguiente empresa:

Línea 2.-

Construcción Plaza de las Banderas

- Constructora Katar Ltda., por un monto de \$46.082.155.- IVA Incluido, en un plazo de 100 días corridos, Por ser conveniente a los intereses Municipales.

Línea 3.-

Construcción Plaza Los Colonos

- Constructora Katar Ltda., por un monto de \$23.937.564.- IVA Incluido, en un plazo de 75 días corridos, Por ser conveniente a los intereses Municipales.

2.- La Propuesta Pública N°12/2010 "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O'HIGGINS N°1, PLAZA LAS BANDERAS Y PLAZA Los COLONOS", será financiado en un 100% con recursos Municipales por lo que supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

3.- De igual forma la Línea N°1 de licitación correspondiente a la ejecución del “Mejoramiento de la Plaza Bernardo O’Higgins N°1”, podrá licitarse nuevamente, en un proceso independiente al presente el cual informa dicha línea como desierta sin oferentes.

4.- Por último esta comisión informa que las ofertas se ajustan a la disponibilidad que posee a cuenta y la sumatoria de las 2 Pre obligaciones cubren el costo total de ambas plazas. Sin embargo deberá realizarse el ajuste interno correspondiente internamente a nivel de cuenta para asignar los valores exactos de la adjudicación.

Sin más que informar, le saludan atentamente a UD., CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S); YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA, COMISIÓN TÉCNICA; EVELYN AUAD SALMAN, CONSTRUCTORA CIVIL, COMISIÓN TÉCNICA; LUIS VILCHES SOTO, CONSTRUCTOR CIVIL, COMIISÓN TÉCNICA; CARLOS MORENO ORTIZ, JEFE UNIDAD LICITACIONES, COMISIÓN TÉCNICA».

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, quisiera que pasara a la mesa alguien de la Secplan para poder consultar.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos González Uribe, Ingeniero Civil, Secretario Comunal de Planificación (s).

SEÑOR CASANOVA : “ A esta Licitación se presentó solamente esta empresa u otras más.”

SEÑOR GONZALEZ : “ Buenas tardes. Se presentaron 5 empresas a la visita a terreno, pero a la Licitación solamente esta empresa, KATAR Ltda..”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Señor Presidente, usted habló de las 3 Plazas, y aparece la Plaza Bernardo O´higgins como desierta, por lo tanto, estaríamos aprobando solamente dos plazas.”

SEÑOR GONZALEZ : “ Sí, correcto. La primera se declaró desierta porque no hubo oferentes.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ Solamente se estaría aprobando Plaza Las Banderas y Plaza Los Colonos, entonces. aprobamos de forma separada.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar la Propuesta Pública ID2308-31-LP10, N°12/2010:

- Construcción Plaza Las Banderas, línea 2 a la empresa Constructora Katar Ltda., por un monto de \$46.082.155.- IVA Incluido, en un plazo de 100 días corridos.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°27 de fecha 13 de Mayo de 2010, de la Comisión Técnica - SECPLAN.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°146.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar la Propuesta Pública ID2308-31-LP10, N°12/2010:

- Construcción Plaza Los Colonos, Línea 3 a la empresa Constructora Katar Ltda., por un monto de \$23.937.564.- IVA Incluido, en un plazo de 75 días corridos.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°27 de fecha 13 de Mayo de 2010, de la Comisión Técnica - SECPLAN.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°147.-

CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, quiero hacer una consulta, aprovechando que está aquí un funcionario de la Secplan. Hay



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

personas que han postulado a algunas Propuestas y han hecho algunas consultas en el tema de información que se envía a través del Portal, que es un sistema muy avanzado y que en muchos computadores no se puede abrir la información, en esos casos ¿qué se puede hacer?”

SEÑOR GONZALEZ : “ Respecto a eso, hay momentos en que algunos oferentes no pueden abrir la información, efectivamente, pero es por el tipo de software que tienen, pero, nos llaman por teléfono y nosotros se los enviamos. Asimismo, el Municipio está dando cursos a Contratistas del Sistema Chilecompra, por intermedio de la OMIL, y ahí se está capacitando a los Contratistas para que puedan acceder al Mercado Público.”

ALCALDE BERTIN : “ Lo que más podemos hacer es que nos llamen y podemos buscar la forma de entregarles las Bases, lo que no podemos hacer es cambiar nuestro sistema.”

CONCEJALA UBILLA : “ El sistema de Chilecompra, también, a la persona que postula, tiene la posibilidad de elevarlo en distintos formatos, en PDF, Word, o sea, hay distintas alternativas.”

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. E-MAIL DEL 26.04.10., SERVICIO SALUD OSORNO. MAT.: Exposición sobre la reasignación de presupuesto al Municipio de Osorno por parte del Servicio de Salud, el cual perjudica a los CESFAM de la comuna, a cargo de la señora Lilian A. Hofmann Willer, Jefe Subdepartamento de Proyectos e Inversiones, Servicio Salud Osorno.

Se integran a la mesa del Concejo la señora Lilian A. Hofmann Willer, Jefe Subdepartamento de Proyectos e Inversiones y el señor Francisco Castillo Eyzaguirre, Subdirector de Recursos Físicos y Financieros del Servicio Salud Osorno.

SEÑORA HOFMANN : “ Buenas tardes. Voy a hablar sobre el Programa de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura de los establecimientos de Atención Primaria Municipal.

PROPÓSITO

Generar un fortalecimiento de las condiciones de gestión y administración de la salud a nivel local, tendiente a aumentar la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

eficacia de las atenciones de salud otorgadas a la población beneficiaria, contribuyendo así al mejoramiento de la capacidad resolutoria y de la calidad de la Atención Primaria.

Principalmente, este Programa versó en la calidad de la atención, porque a partir del año 2008 el Ministerio de Salud comienza a trabajar con las pautas, con las normas básicas técnicas para aplicar a todos los establecimientos de salud, para obtener su Resolución de Autorización Sanitaria. Esta Resolución la obtienen todos los establecimientos que se construyen a partir del año 2005 hacia adelante, y todos los del año 2005 hacia atrás, tenemos que ir mejorándolos, para poder atender a nuestros pacientes y usuarios de una buena manera.

La asignación y distribución de estos recursos se realizó según criterio técnico: “estimación de estándar de metros cuadrados construidos por tipo de establecimiento”.

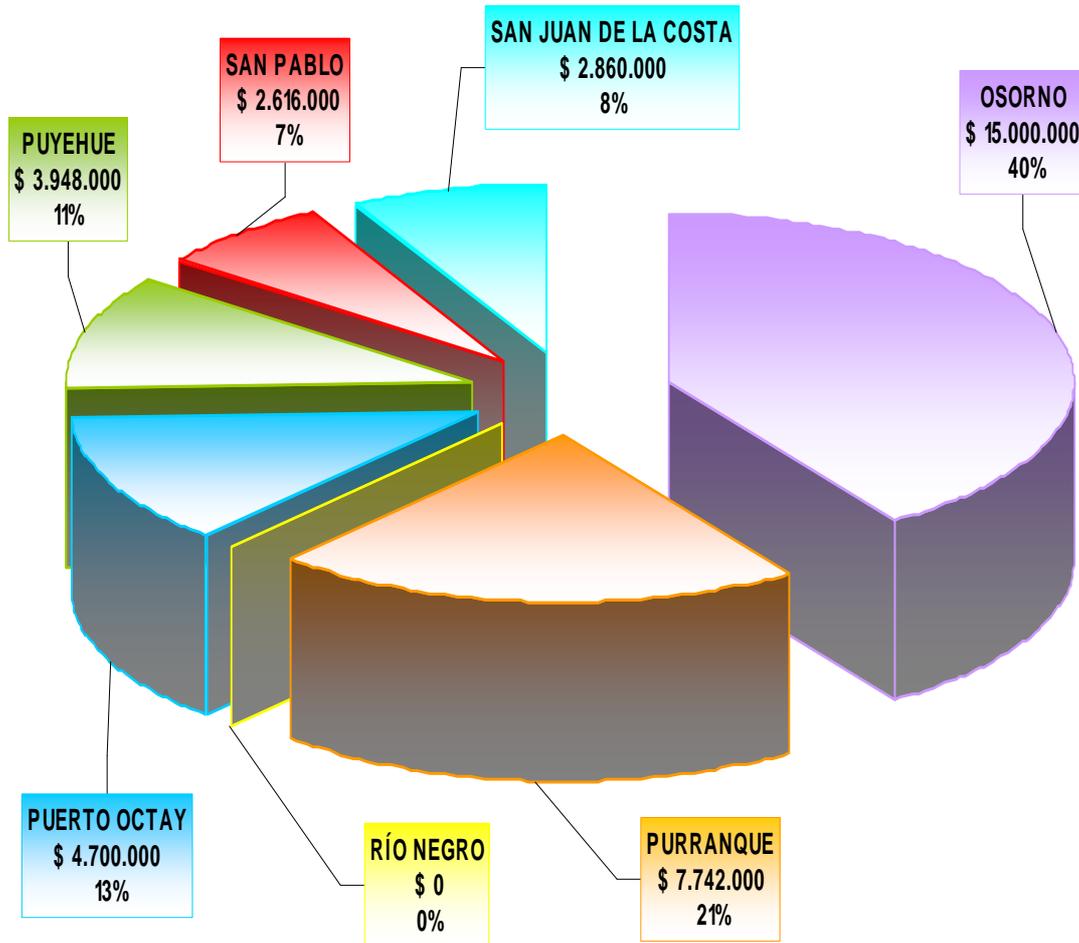
AÑOS	2008	2009	2010
S.S.O. \$M	\$36.866.-	\$108.715.-	\$41.656.-

La verdad, es que si le aplicamos al infractor, a las platas recibidas en el año 2008, versus 2009, en realidad son \$41.000.000.- lo que nos correspondería como Servicio de Salud, por la cantidad de metros construidos, que existen en nuestra provincia en establecimientos de salud. En el año 2009 fue una excepción, y recibimos \$108.715.000.- Para postular a estos fondos, todos los Departamentos de Salud, en este caso, de todas las comunas, presentan proyectos que tenían como prioridad seguir las pautas de las normas técnicas básicas, para poder mejorar, en el caso del establecimiento de Atención Primaria, todo lo que se denomine Sala de Toma de Muestras o Box de Urgencia o Box Ginecológico, o en algunos casos, Box de Salud Dental. Estos proyectos son postulados, se presentan a una Comisión Tripartita, que está constituida por la Dirección del Servicio de Salud, por Técnicos del Servicio, Constructor Civil y/o Arquitecto, y por el Representante de los Funcionarios, y un Representante de los Jefes de Atención Municipal.



Durante los años 2008 y 2009 se trabajó con la Comisión Tripartita, en la selección de los recursos, y en los proyectos seleccionados.

P.M.I. AÑO 2008
TOTAL INVERSIÓN DEL PROGRAMA \$36.866.000.-

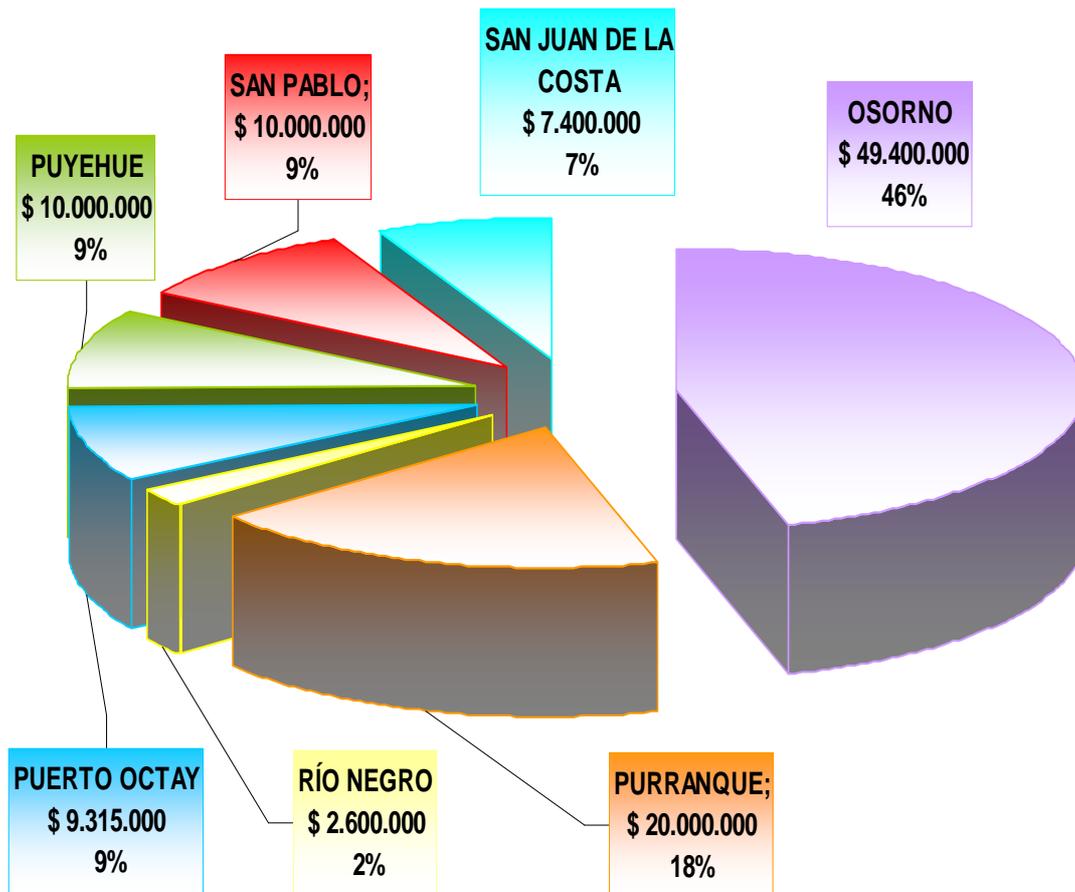




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

P.M.I. AÑO 2009
TOTAL INVERSIÓN DEL PROGRAMA \$108.715.000.-

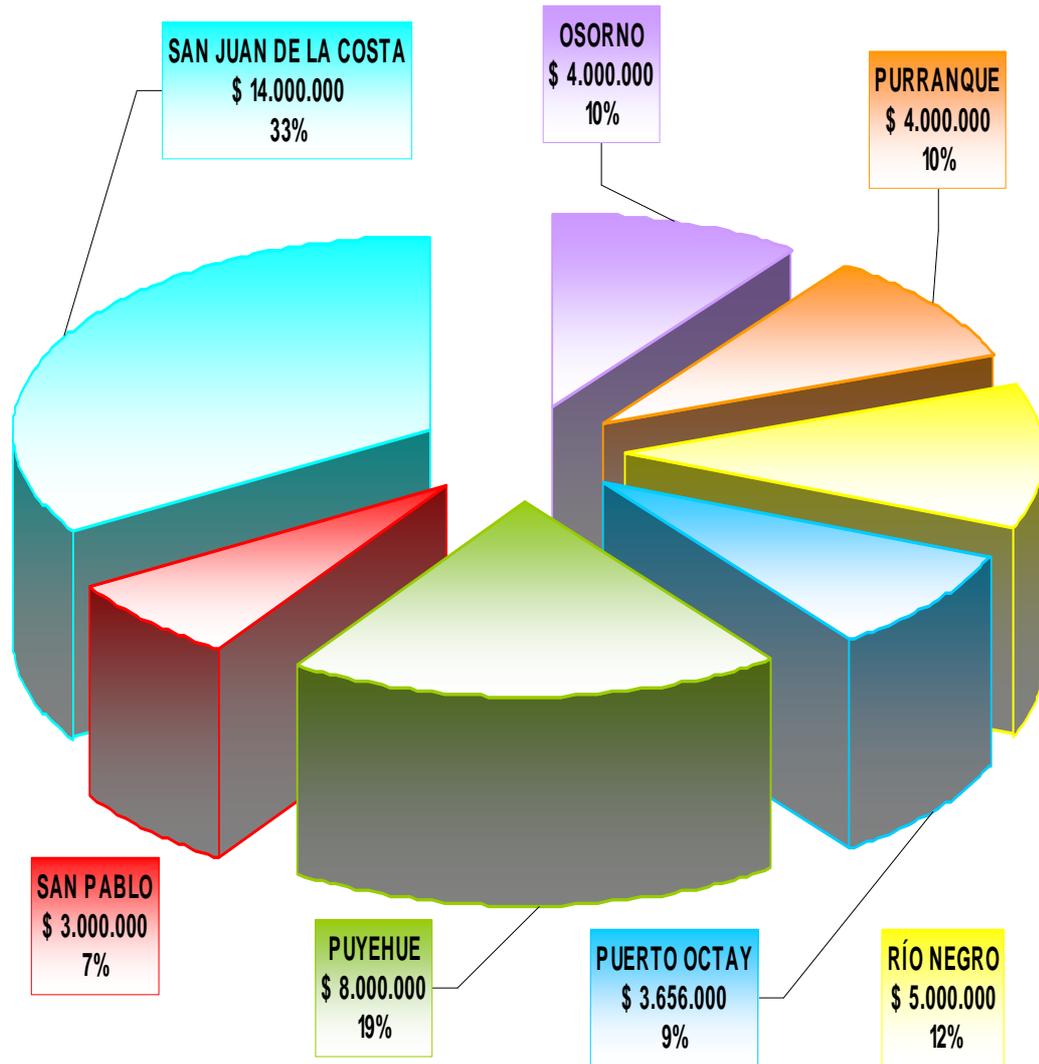




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

P.M.I. AÑO 2010
TOTAL INVERSIÓN DEL PROGRAMA \$41.656.000.-



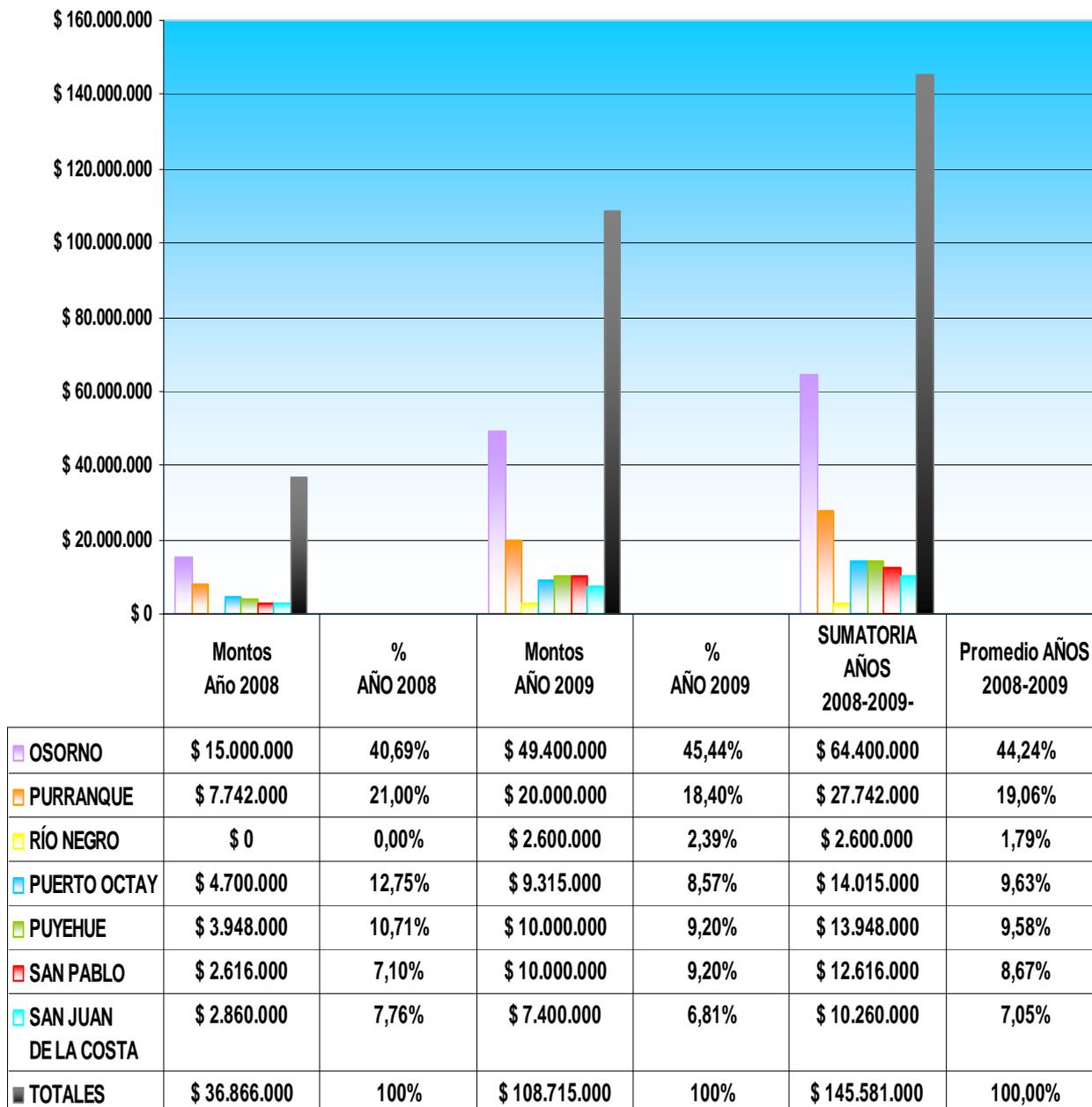
Podemos ver los porcentajes que ha recibido cada una de las comunas, en los dos primeros años.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

TOTAL INVERSIÓN P.M.I. AÑOS 2008-2009



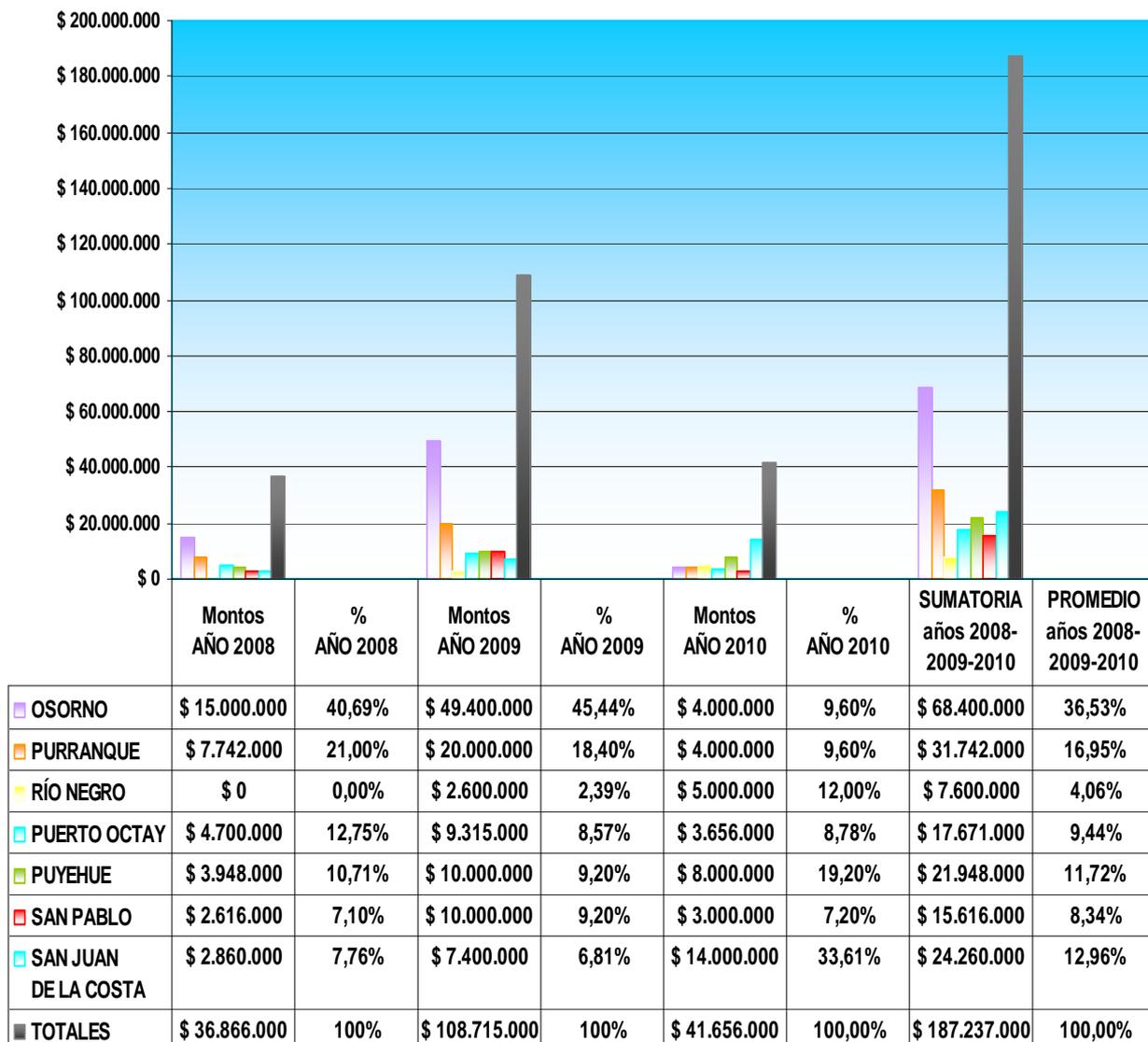
Si juntamos los tres años :



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

TOTAL INVERSIÓN P.M.I AÑOS 2008-2009-2010





ROYECTOS PROGRAMA MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS A.P.S. MUNICIPAL AÑOS 2008 - 2009 - 2010								
COMUNAS	Montos AÑO 2008	% AÑO 2008	Montos AÑO 2009	% AÑO 2009	Montos AÑO 2010	% AÑO 2010	SUMATORIA años 2008-2009- 2010	PROMEDIO años 2008- 2009- 2010
OSORNO	\$ 15.000.000	40,69%	\$ 49.400.000	45,44%	\$ 4.000.000	9,60%	\$ 68.400.000	36,53%
PURRANQUE	\$ 7.742.000	21,00%	\$ 20.000.000	18,40%	\$ 4.000.000	9,60%	\$ 31.742.000	16,95%
RÍO NEGRO	\$ 0	0,00%	\$ 2.600.000	2,39%	\$ 5.000.000	12,00%	\$ 7.600.000	4,06%
PUERTO OCTAY	\$ 4.700.000	12,75%	\$ 9.315.000	8,57%	\$ 3.656.000	8,78%	\$ 17.671.000	9,44%
PUYEHUE	\$ 3.948.000	10,71%	\$ 10.000.000	9,20%	\$ 8.000.000	19,20%	\$ 21.948.000	11,72%
SAN PABLO	\$ 2.616.000	7,10%	\$ 10.000.000	9,20%	\$ 3.000.000	7,20%	\$ 15.616.000	8,34%
SAN JUAN DE LA COSTA	\$ 2.860.000	7,76%	\$ 7.400.000	6,81%	\$ 14.000.000	33,61%	\$ 24.260.000	12,96%
TOTALES	\$ 36.866.000	100%	\$ 108.715.000	100%	\$ 41.656.000	100,00%	\$ 187.237.000	100,00%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SD RFT (SAS)

En la ciudad de Osorno, febrero 21 de 2010
San Felipe - Osorno 2010

RECIBIDO
EL 03 FEB 2010
Proyec. e Invers. de la Red

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
DPTO. DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
EN ATENCIÓN PRIMARIA
N° Int.16

CBG / SZR / MM / VEP

ORD. C52 N° 227

ANT.: Ley de Presupuesto Año 2010.

MAT.: Informa recursos Programa de Mantenimiento e Infraestructura en Atención Primaria Año 2010.

SANTIAGO, 21 ENE. 2010

DE: SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por medio del presente, y en relación a los recursos del Programa de Mantenimiento e Infraestructura en Atención Primaria para el Año 2010, informo a Ud., los montos destinados para ello en su ámbito territorial.

Dado lo anterior, se solicita elaborar los convenios y resoluciones respectivos, imputando el gasto que se irroge de ello al subtítulo 24, comunicando esta situación a la entidad respectiva, para que la elaboración de la documentación sea expedita, cautelando a su vez, que la posterior transferencia de recursos, esté debidamente respaldada en el respectivo convenio y resolución aprobatoria, y remitiéndolos, una vez se encuentren totalmente tramitados, a esta Subsecretaría, con copia a la División de Integración de Redes / Dpto. de Atención Primaria y Redes Ambulatorias, Unidad Gestión de Finanzas.

Saluda atentamente a Ud.,

Distribución:

- Director de Servicio de Salud del País (excepto Aysén).
- Dpto. de Atención Primaria Servicio de Salud del País (excepto Aysén).
- Dpto. de Finanzas Servicio de Salud del País (excepto Aysén).
- Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- División de Atención Primaria (DIVAP).
- Dpto. de Gestión de Recursos Financieros en Atención Primaria / DIVAP.
- Oficina de Partes.

Este es el documento que llegó este año al Servicio de Salud Osorno, con el cual recibimos los \$41.656.000.- asignados



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

para ser distribuidos en todas las comunas. Lo importante de destacar, y por eso se realizaron los convenios, sin haber llamado a la Comisión Tripartita, porque en el Subdepartamento de Proyectos e Inversiones esta correspondencia se recibió el 03 de febrero, yo salí de vacaciones durante todo el mes de febrero, y cuando volví en marzo, me preocupé de cumplir con que la elaboración de la documentación sea expedita; aquí no se menciona en ninguna parte lo de la Comisión Tripartita, y tampoco me dicen si hacerlo o no; lo hice en forma expedita, se hizo la distribución de acuerdo a lo que vieron de distribución 2008 - 2009, y solo contamos distribuidos por las autoridades Ministeriales de esa época de los \$41.000.000.- y no teníamos absolutamente nada más, y lo que pasa es que en el año 2009 nos dieron mucha plata y por eso alcanzamos a distribuir mucho más, de acuerdo a los convenios presentados.”

ALCALDE BERTIN : “ Dos consultas. La distribución del año 2010 se hizo sin formar la Comisión.”

SEÑORA HOFMANN : “ Sí, sin formar la Comisión.”

ALCALDE BERTIN : “ Quién lo distribuyó.”

SEÑORA HOFMANN : “ En el Subdepartamento de Proyectos e Inversiones.”

ALCALDE BERTIN : “ Específicamente qué personas.”

SEÑORA HOFMANN : “ Somos dos profesionales que trabajamos en el Subdepartamento, los dos hicimos la distribución.”

ALCALDE BERTIN : “ Dos personas, usted y otra persona.”

SEÑORA HOFMANN : “ Sí, de acuerdo a los antecedentes que teníamos de los años anteriores.”

ALCALDE BERTIN : “ Evidentemente, en el año 2008 Osorno participó con un 40%, en el 2009 un 40%, y por qué baja al 10% en el año 2010.”

SEÑORA HOFMANN : “ Baja porque de acuerdo a los proyectos presentados por el Departamento de Salud Osorno, y nosotros, como funcionarios del Servicio de Salud Osorno, conocemos los establecimientos de la Red Asistencial del Servicio, y todos sabemos,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

por lo menos los que trabajamos en el Servicio de Salud, sabemos que los establecimientos de Osorno son con posterioridad construidos, a muchos de los que están en el resto de la provincia, por eso este año sufrió una merma el Departamento de Salud, porque esto no es para mantener los establecimientos de Salud, y quiero que quede claro, esto no es función del Servicio ni del Ministerio de Salud preocuparse de la mantención de los establecimientos, esto, acá, el propósito es que todos nuestros establecimientos, hasta la última Posta que tengamos en el último rincón de la Cordillera, tenga el box de procedimiento, en este caso, si es Posta, o box de urgencia, si algún establecimiento entrega atenciones de urgencia, ese es el propósito de este Programa, no es para las mantenciones de los edificios.”

CONCEJALA UBILLA : “ Usted parte diciendo que esto es para los establecimientos que cuenten con la Resolución Sanitaria, porque en una época se hizo esta exigencia, y los anteriores no existen, en la inversión 2008 - 2009, la Municipalidad de Osorno logró acreditar y contar Resolución Sanitaria con estos 40 y tantos por ciento que se estrenó en el año 2008 y 2009, se avanzó en algo en obtener la Resolución; ¿tienen los establecimientos sanitarios de Osorno la Resolución Sanitaria pertinente, y que tiene el objetivo final el Programa?”.

SEÑORA HOFMANN : “ El que cuenta con autorización sanitaria es el CESFAM Pampa Alegre, porque se construyó después del año 2005, cuando queda operativa la Ley 19.937, que es la que habla de las autorizaciones sanitarias. En los otros establecimientos, como Servicio, ni la Autoridad Sanitaria, todavía no ha hecho la supervisión para poder autorizarlo, porque todos los establecimientos construidos antes del año 2005, contaban con la autorización sanitaria por el solo ministerio de la Ley, pero no ahora, como está facultado la Autoridad Sanitaria, que es la Seremi de Salud, aplicando unas pautas que están publicadas en el Diario Oficial, a partir del año 2008; esas pautas no las hemos aplicado todavía en los establecimientos, que pidieron los proyectos para mejorar estos box de atención.”

CONCEJALA UBILLA : “ Es decir, nosotros, como Municipalidad, tendríamos que pretender lograr que todos los establecimientos se autoricen, es eso el objetivo.”

SEÑORA HOFMANN : “ Ese es el objetivo, no solo de ustedes junto con nosotros, la Autoridad Sanitaria...”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA : “ Me refiero a los inmuebles municipales.”

SEÑORA HOFMANN : “ Sí, ustedes, exactamente.”

CONCEJAL CASANOVA : “ La verdad es que escuchando la información que entrega la señora Lilian Hofmann, en relación a cómo se distribuyeron estos Fondos, quedan claras dos cosas: primero, que anteriormente, en el año 2009, que los Fondos asignados en forma excepcional, desconozco la razón por la cual se entregaron M\$108.500.-, por esa excepción se distribuyó una cantidad de dinero en base a una Comisión Tripartita, en la cual participaron varios tipos de Organizaciones, varias personas, o varios entes técnicos, en la distribución de esos fondos; luego, en el 2010, los fondos bajan a \$41.656.000.-, pero solamente participan dos personas, que es usted, señora Lilian, y otra persona más, pero esas dos personas deciden, a mutuo propio, asignar estos dineros a las distintas Municipalidades de la provincia; en el caso de San Juan de la Costa, en el año 2009 recibe un 7% de todo lo entregado, y en el año 2010 pasa de un 7% a un 33%, un alza bastante importante; la Municipalidad de Puyehue pasa de un 9%, en el año 2009, a un 19%, prácticamente un 100% recibe en el año 2010; la Municipalidad de Río Negro, de un 2%, pasa a un 12%, la verdad es que son alzas bastante considerables, de un año a otro, basándonos en el criterio de solamente dos personas. Luego, la Municipalidad de Purranque baja de un 18% a un 10%, la Municipalidad de Puerto Octay, no baja ni sube, queda exactamente igual, y la Municipalidad de Osorno, baja de un 46% a un 10%. La verdad es que cuando uno analiza estos datos, uno puede extrapolar, de diferentes maneras y formas, puede sacar también comunes denominadores, no solamente en base a cifras, sino que también comunes denominadores en base a las Autoridades Políticas que rigen cada uno de estos Municipios, comunes denominadores en cuanto a los montos y los porcentajes de asignación. Entonces, señor Presidente, cuando planteé este tema acá en el Concejo, me entró mucha duda referente a cómo se asignaron, cuáles fueron los criterios técnicos de asignación, porque hasta el minuto hemos escuchado, de parte de la señora Lilian Hofmann, información, datos, tabulaciones, porcentajes, pero me gustaría, como fue el Acuerdo del Concejo, conocer cuáles fueron los criterios, cuáles fueron las ponderaciones que dos personas tomaron en su minuto, para asignar, a algunas comunas un alza de un 100%, otras comunas un 170% y nosotros, sufrimos una merma de un 46 a un 10%. Me gustaría conocer los criterios de evaluación, porque eso nos indica, realmente, las pautas que se tomaron en ese minuto. Ahora, si uno analiza las cifras, el año



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2009, se nos dice “de forma excepcional”, pero la distribución o la asignación de estos \$41.000.000.- es lo que me sigue preocupando, porque uno saca denominadores comunes en varias cosas, y no quisiera entender por qué no están los rangos, cuáles son los indicadores, cuáles son las pautas de evaluación, cuáles fueron los criterios de evaluación, en base a metros cuadrados construidos, en base a la cantidad de proyectos presentados, eso es lo que me gustaría haber escuchado acá.”

ALCALDE BERTIN : “ Otro dato que me gustaría agregar, señora Lilian, porque no nos vamos a referir a las subidas o bajadas de los montos que asignó el Estado, sino que estamos preocupados de la distribución, estos M\$41.000.-, cómo se distribuyó de esta manera, porque de cualquier forma que veamos el asunto, y por la cual reclamamos, es precisamente por el bajo monto que nos tocó, o sea, del 40 bajar al 10% evidentemente tiene que haber una razón, un por qué. Nosotros somos la comuna que tenemos más establecimientos, los metros cuadrados construidos por Osorno, en Centros de Salud Familiar, Estaciones Médico Rurales y todo lo que se tiene es 10 ó 20 veces más que cualquier otra comuna, y quisiera recordarle que acá en Osorno, en la comuna de Osorno se atiende 130.000 usuarios, o sea, cualquier rango de comparación que se haga con las otras comunas, y no quiero perjudicar a ninguna de las otras comunas, no tiene ninguna comparación en términos de porcentajes, para que a nosotros se nos baje un 30% y por ejemplo, a San Juan de la Costa se le suba de un 7 a un 33%, se les sube un 23% aproximadamente; qué me gustaría saber, qué motiva esto, cuál es la razón por la que se le asigna porcentaje más a San Juan de la Costa, y menos en el caso de Osorno.”

SEÑORA HOFMANN : “ A San Juan de La Costa se le asigna más porcentaje, porque San Juan de la Costa cuenta con establecimientos de administración municipal y establecimientos de una Fundación, Fundación Misiones de la Costa, que está en convenio con el Servicio de Salud, que tiene un establecimiento que es un Hospital, y que este Hospital ha sido visitado muchas veces por el equipo de Autoridad Sanitaria, y tenemos que mejorar el tema de box de esterilización, porque de lo contrario nos pueden clausurar el Hospital, y a ningún Directivo del Servicio, ni autoridad del país, ni autoridad comunal le va a gustar que se le cierre un Hospital, entonces, en conversaciones con la Jefa del Departamento de Salud de la Municipalidad de San Juan de la Costa, aceptaron, ellos, recibir más fondos para construir el box de esterilización del Hospital San Juan de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

la Costa, por eso fue que se le asignó más plata a San Juan de la Costa, pero ese fue un acuerdo del Servicio de Salud, no de dos personas.”

ALCALDE BERTIN : “ Perdón, usted dijo que la asignación de los Fondos fue decisión de dos personas.”

SEÑORA HOFMANN : “ Sí, pero señor Alcalde, usted comprenderá que, usted que es la autoridad de la comuna, también conversa con su equipo y toma decisiones, esta fue una decisión del Servicio de Salud de Osorno, para distribuir más recursos al Departamento de Salud de la Municipalidad de San Juan de La Costa.”

CONCEJAL MELLA : “ Una consulta, porque también me adhiero a la preocupación que existe que el mecanismo para la asignación de los recursos se haga con un criterio que, y creo que no es ninguna exageración decir que es un criterio un tanto caprichoso, que queda a la buena voluntad o al parecer de una Comisión primero, y después de un par de personas; no será mejor que esta asignación se haga en función del número de personas inscritas en cada comuna, porque eso me parece mucho más objetivo. Ahora, otra preocupación, de acuerdo a lo que usted ha planteado, es de que el Ministerio no entrega plata para mantención de infraestructura, entonces, qué significa eso, que cada vez que se crea una infraestructura, llámese Posta, Estación Médico Rural, Centro de Salud Familiar, es prácticamente una especie de “regalo troyano”, porque significa de que siempre el Municipio va a tener que responder después de toda la mantención.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Bueno, efectivamente, uno se queda con la sensación de que independiente de que hay decisiones que son propias del Ministerio, particularmente del Servicio de Salud Osorno, siempre es bueno poder decidir en conjunto con las instituciones involucradas, y particularmente este es un Programa que tiene que ver con el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura de los distintos Centros de Atención de Salud Familiar, a través de los distintos Departamentos de Salud, por lo tanto, el deseo en lo personal, es que estos procesos puedan construirse desde abajo hacia arriba y no desde arriba hacia abajo, que en la práctica es lo que hoy día se da. Sin embargo, quiero manifestar la siguiente preocupación, este es un Programa que viene funcionando 3 años, y usted planteó, de acuerdo a un cambio de normativa, a partir del año 2005, por modificaciones de la Autoridad Sanitaria, por la nueva creación de la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Autoridad Sanitaria, tenemos hoy día un CESFAM que cuenta con las normas de aprobación para su funcionamiento, que entiendo es el CESFAM Pampa Alegre; también deduzco que el nuevo CESFAM de la 5° Centenario debería además contar con las autorizaciones, porque es un proyecto que se está construyendo. Por lo tanto, deduzco que el resto de los CESFAM, Rahue, Marcelo Lopetegui, Ovejería, hoy día no cuentan con la autorización, y mi pregunta es, con este nivel de distribución, bastante bajo, en relación a las necesidades y requerimientos que se precisan para poder regularizar las medidas sanitarias, de cada uno de los CESFAM, es cuál es la opinión, visión del Ministerio, en cuánto tiempo vamos a lograr normalizar esta situación; sé que nuestro Departamento de Salud ha estado tramitando, gestionando proyectos con vía financiamiento FNDR, de normalización de cada uno de estos CESFAM, pero, este es un tema que está fuera del alcance nuestro, en términos de poder poner los recursos necesarios, sino que de aquí depende exclusivamente el financiamiento, tanto del Gobierno Regional o financiamiento directo del FNDR, que incluso está la herramienta de poder generar los convenios de programación entre el Ministerio y el Gobierno Regional. ¿Hay una meta de parte del Ministerio para poder terminar con este proceso de regularización, de cada uno de los CESFAM?, o simplemente vamos a seguir con estos recursos que desde mi punto de vista son bastante escasos, para lograr que cada uno de nuestros CESFAM logre contar con la regularización de las normas sanitarias.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, la verdad es que todavía sigo esperando la respuesta en base a qué tipo de criterios se fueron asignando estos fondos. La realidad de la comuna de San Juan de La Costa, señor Presidente, es por todos conocida, no es una realidad que de la noche a la mañana alguien desconociera, la problemática de San Juan de la Costa no solamente está dada en el área de la salud, sino que también está dada en el área de la educación, y otros problemas más que tiene, lamentablemente, es una de las comunas más pobres del país, por lo tanto, esgrimir, por un minuto, que hay una problemática puntual, la verdad es que hace muchos años que tiene problemas la comuna de San Juan de la Costa, y en ese sentido, la comuna de San Juan de La Costa subió su asignación a un 300%, en comparación con el año 2009; la comuna de Río Negro lo hizo en un 500%, de asignación, en cambió la Municipalidad de Purránque bajó un 55%, y nosotros bajamos en porcentaje, un 36%. Esta asignación discrecional de 2 personas a las comunas de la provincia de Osorno, a mi juicio, me preocupan; y es una preocupación importante, no solamente por el tipo de la forma de asignar, sino por los efectos que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

esto genera en la ciudadanía, aquí no se castiga a una persona, aquí no se castiga a una institución, acá se castiga a la comunidad entera de Osorno, que va a ver mermado mucho sus proyectos, muchas de sus atenciones, muchos de sus costos operacionales. Y me gustaría, como Osornino, haber tenido la oportunidad de haber subido un 500%, como lo hizo Río Negro; me gustaría haber sido como la Municipalidad de San Juan de la Costa, que subió un 300%. Pero, es un tema preocupante, que ojala el próximo año no se vuelva a repetir, y las Comisiones Tripartitas puedan funcionar y no se castigue a las ciudades, no se castigue a la gente, no se castigue a los usuarios, porque ellos no tienen la culpa de determinadas decisiones políticas que pasan, y es un mal procedimiento, señor Presidente, este tipo de asignaciones, discrecional, a voluntad; porque yo pedí, por acuerdo de Concejo, fue que se me indicaran cuáles fueron los criterios que se utilizaron para entregar los fondos, y eso hasta este minuto no lo he escuchado.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Pienso que estamos en una discusión en que no corresponde pensar en que si ha disminuido la cantidad de dinero, van a aumentar los aportes para Osorno, desde el punto de vista del centralismo provincial; creo que hablar en porcentajes es una equivocación, porque para San Juan de la Costa, que tenía \$2.000.000.- recibir \$6.000.000.-, a lo mejor, le arreglan 1 ó 2 piezas de su Hospital; aparece, porcentualmente, un 300% como una tremenda cifra, pero por los \$14.000.000.- que va a recibir, seguramente, le van a arreglar 1, 2 ó 3 piezas, a San Juan de la Costa, y ese es su problema. Así es que primero que nada los parámetros también fueron dados desde el punto de vista de la calidad de atención que tienen que recibir los usuarios, o sea, al menos lo entendí así, y cuando dicen “no tengo explicación de por qué lo hicieron”, es porque una entidad que tiene que preocuparse por una provincia completa, indudablemente, tiene que preocuparse porque todos los usuarios de una provincia reciban una atención similar, y no es que esté en contra de que no recibamos más, sino que creo que es humano que todos los chilenos reciban, por lo menos, una atención similar, y en ese sentido, pienso de que una entidad que tiene que velar por una provincia o por una región, o por un país, tiene que velar porque todos los chilenos reciban una misma cantidad de dinero, o de atención médica en este tipo de cosas.”

SEÑOR CASTILLO : “ Primero, quiero decirles a ustedes que para nosotros, institucionalmente no es cómoda la situación que tenemos que enfrentar hoy día, porque obedece a un error que cometimos,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

creo que es lo primero que hay que dejar representado; porque, evidentemente, cualquier explicación respecto de por qué no hicimos lo que teníamos que haber hecho le quita legitimidad a la acción que es motivo hoy día de discusión, así es que quiero que quede constancia de que reconozco, y en mi calidad de Subdirector Administrativo, que la Institución también reconoce que cometimos un error, ya que lo que correspondía era haber hecho que funcionaran los Comités Tripartitos, porque por poca plata que hubiera sido se hubiera legitimado la distribución. En segundo lugar, quiero decir que estos pocos recursos es una contribución a preocuparnos de un tema respecto del cual el Ministerio no tiene zanjado, el tema de la brecha que se produce entre la condición de la infraestructura hospitalaria, hoy día, respecto de lo que está exigiendo la normativa, y ese es un problema país, que tendrá que ser resuelto, porque efectivamente, si hoy día se nos aplican las normas de Autoridad Sanitaria, para el funcionamiento de los hospitales, en el caso nuestro, Purranque, Río Negro, Puerto Octay, lejos están de cumplir las exigencias normativas para otorgar una atención de calidad, que nos merecemos todos los chilenos. De modo que estas son contribuciones orientadas a, y en esto uno tiene que reconocer, que efectivamente, la Municipalidad de Osorno ha hecho en términos porcentuales una contribución súper importante a recuperar la infraestructura sanitaria. De modo que yo quiero darle la tranquilidad que el próximo año no nos vamos a apurar, y vamos a hacer la distribución tal cual lo establece el Ministerio, que es constituirlos en la comisión tripartita, y poder darle esa autoridad y acreditación aunque sean menos recursos, pero lo importante es que lo consensuemos entre todos”.

ALCALDE BERTIN: "Gracias señor subdirector, valoro sus palabras que reflejan un ánimo diferente. Porque incluso quiero referirme que haber hablado de similitudes habría significado quedar con el mismo 40%. Y estamos pidiendo justicia en cuanto a porcentaje, porque nos vemos absolutamente disminuidos, y tenemos que defender los intereses de nuestra comuna. Y no pedimos que le den menos a otras comunas, sino que no nos bajen a nosotros el porcentaje que regularmente estábamos recibiendo”.

CONCEJAL FROHLICH: "Si nosotros le ponemos el porcentaje que sacó San Juan de la Costa con el nuevo monto, a lo mejor no alcanza ni para poner una puerta o una ventana, si lo que queremos es...”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "...Si eso no está en discusión. Simplemente porcentualmente lo que nos correspondía a nosotros..."

CONCEJAL FROHLICH: "...Perfecto, con ese criterio está bien".

SEÑORA HOFMANN : "Quería señalar que estos son proyectos que no se presentaron a la comisión tripartita, y el Ministerio de Salud pidió que todos se liciten, así que si ustedes van a las licitaciones de cada proyecto, van a poder ver lo que se realizó con cada uno de los proyectos, si es que tienen dudas".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quiero alabar las palabras del señor Subdirector, al plantear en esta mesa derechamente que hubo un error en no haber formado la comisión tripartita, con esas palabras reconoce un tema, lo que le da mucha hidalguía a su cargo. Aprecio su gesto en esta mesa, porque la verdad es esa, y que uno cometa un error no quiere decir que sea algo tremendamente grave, sino que se puede enmendar para que no vuelva a ocurrir, y aquí estamos peleando los intereses de Osorno".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo solicito precisión en mi interrogante, si es que hay alguna meta en términos de normalizar la situación de los establecimientos de salud. ¿Hay alguna meta que contemple recursos, o eso está todavía en análisis o estudio?"

SUBDIRECTOR: "Oficialmente del Ministerio no ha emanado ninguna instrucción respecto de fechas de cumplimiento de normas, han dado fechas de construcción de establecimientos que están afectos a esto, pero respecto de establecimientos de antigua data la verdad es que no hay fecha o período, porque está asociado a recursos para recuperar infraestructura sanitaria, y obviamente cuando llegue lo vamos a compartir con ustedes".

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «INFORME N°24, DIRECCION TRANSITO. ANT.: Deliberación Concejo N°90/10. Acta Sesión Ord.N°15 del 27.04.10. MAT.: Información solicitada. OSORNO, Mayo 12 de 2010. DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En atención del Antecedente, respecto a consulta del Concejal Sr. Alexis Casanova Cárdenas con relación a informar factibilidad de Estudio de Impacto al Sistema de Transporte Urbano EISTU en el Colegio Andalúe, instalado en la Ruta 215-CH, Sector Urbano, de esta Comuna.-

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, el Director Regional de Vialidad (s) Región de Los Lagos, Sr. Jorge Loncomilla Sanhueza, mediante Ord. N°:277 del 09/02/2010 autorizó en carácter provisorio el uso de la faja fiscal para realizar los accesos al Colegio Andalúe, propiedad de la Empresa Educar Siglo XXI Ltda., y de la persona natural Sr, Carlos Delgado Bravo, siendo garantizadas con boletas bancarias de garantías la "correcta ejecución de los trabajos, la correcta instalación de la señalización y por daños a 3ros., durante la construcción del acceso provisorio en 1dm. 0,652 de la Ruta ya nombrada.

2.- El Director Regional de Vialidad Don Álvaro Alruiz, mediante Ord N°:755 del 15/04/2010, solicitó al propietario del Colegio Andalúe, presentar un EISTU correspondiente, aunque haber aprobado anteriormente el Proyecto de accesos provisorio para la situación actual de la Ruta 215-CH.

Una vez aprobado el EISTU deberá presentar el Proyecto de Ingeniería de detalle, acorde a lo establecido en el Estudio de Ingeniería "Ampliación Reposición Ruta 215-CH, sector Osorno, limite urbano, que está llevando a cabo la Dirección de Vialidad.

En resumen; los accesos al Colegio Andalúe fueron autorizados por la Dirección de Vialidad Regional, el Proyecto Integral de las medidas de mitigación en tomo del Colegio, la señalización e Ingeniería de detalle, deberán ser presentado mediante un EISTU por la ventanilla única, para posteriormente realizar observaciones, si procede técnicamente.

Saluda atentamente a Ud. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

CONCEJAL MUÑOZ: " Respecto a este tema, que planteó el colega Casanova y sobre el cual tengo dos interrogantes. Se planteó la situación del colegio Andalúe, que está en la ruta 215, y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

particularmente acá el Director de Tránsito responde que para la construcción del establecimiento educacional se contó con una autorización de carácter provisoria por parte de Vialidad. Sin embargo, Vialidad posteriormente, incluso posterior a la puesta en funcionamiento del colegio Andalue, solicitó al propietario que se presente el estudio de impacto al sistema del transporte urbano. Lo cual se desconoce a la fecha de hoy si esto se ha ingresado oficialmente por sistema ventanilla, entiendo que esto lo recibe la SEREMI de Transporte. Entonces, primero, ¿nosotros somos parte de este sistema de evaluación del estudio de impacto del sistema de transporte urbano?. Y segundo, ¿puede funcionar no teniendo un estudio aprobado a la fecha de hoy?. Me gustaría precisarlo, porque a veces nos encontramos con este tipo de situaciones y no tenemos la claridad en cuanto a los aspectos legales, por eso me gustaría consultarlo a la Dirección de Obras Municipales”.

Se integra a la mesa don Osvaldo Morales, Director de Obras Municipales.

SEÑOR MORALES: “Lo que yo puedo señalar, es que para nosotros ha sido difícil conocer el proyecto de la ruta 215. Y específicamente, la construcción cuenta con permiso de edificación y recepción definitiva”.

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Y puede funcionar sin tener un estudio del impacto del sistema de transporte urbano, aprobado?”

SEÑOR MORALES: “Es que lo que pasa es que está asociado a la solución definitiva que se dé en la ruta 215. Nosotros participamos en las medidas de mitigación que normalmente se nos pide del Ministerio de Transporte respecto a todos los establecimientos para sus accesos, de qué forma impactan en el entorno. Pero ahí también está asociado a un proyecto final de la ruta 215, que no conocemos”.

CONCEJAL CASANOVA: “Cuando yo planteé este tema en el Concejo, lo hice en razón de dos cosas. Primero, tiempo atrás sostuvimos un problema con el Colegio Creación en calle Argomedo, porque ellos no habían presentado oportunamente ante la SEREMI de Transporte un plan de impacto vial, y ese colegio tenía una capacidad en aquel entonces de 450 alumnos, una cantidad importante de apoderados que llegaban en vehículo a dejar a sus hijos. Y ahora, el colegio



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Andalúe en la ruta 215 a unos metros de la Universidad de Los Lagos, con una matrícula baja de 50 a 60 alumnos, pero este colegio se proyecta más allá, y la gente se pregunta cómo lo hicieron para tener el ingreso en una ruta internacional e instalar un colegio, y cuando vemos problemas como el de la escuela Leonila Folsch tiene diversos problemas de mitigación vial, y entre los directores de los colegios surge la inquietud de cómo se hizo esto”.

ALCALDE BERTIN: "A ver, hay un elemento importante, esa franja es tuición de Vialidad, así que ellos son los que tienen que dar los permisos correspondientes. Yo conversé con Alvaro Alrruiz y me dijo que ellos entregaron el permiso provisorio, mientras la institución logre el estudio de impacto vial. Pero es un tema que tienen que resolverlo ellos”.

CONCEJAL CARRILLO: "El colega hace mención del colegio Creación, y también hay que recordar lo que se le solicitó a la Escuela Sociedad de Socorros y la Escuela Carlos Condell, que también se solicitó ahí un estudio de impacto vial, y hubo un mejoramiento de la señalética del sector. Pero llama la atención que con este otro colegio, no hay ninguna señalética. Sería bueno solicitar un informe a Vialidad, para ver cuáles fueron las exigencias que ellos habían colocado a este colegio para instalarse, porque entiendo que el último que entrega la autorización para la construcción es la Dirección de Obras Municipales”.

ALCALDE BERTIN: "No confundamos las cosas. Una cosa es la construcción y otra el permiso para funcionar. Y esto último se da de acuerdo a los permisos que ellos tengan, y el permiso para hacer el estudio de impacto vial lo ve Vialidad, y ellos lo condicionaron al tema de la construcción de la obra”.

CONCEJAL CARRILLO: "Pero la pregunta que uno se hace, es que cuando se pone en funcionamiento el colegio, sería bueno saber si se exigió este estudio de impacto vial, porque ahí hay un riesgo para los niños que transitan por el lugar, y quienes autorizan al final es la Dirección de Obras Municipales”.

ALCALDE BERTIN: "Pero un momento. Eso no es una calle, es una carretera y está bajo la tuición del Ministerio de Obras Públicas, más aún, el Ministerio de Obras Públicas lo tiene concesionado a un tercero, y él tiene que responder por ese territorio, y ellos condicionan el uso de eso”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "A lo mejor me expresé mal. No sé si dentro de la Ley de Urbanismo está contemplado que para autorizar el funcionamiento del colegio, debe exigirse un estudio de impacto vial".

ALCALDE BERTIN: "Ese es un tema que desconozco".

CONCEJAL CARRILLO: "Podríamos pedir el informe a la Dirección de Obras Municipales o a Tránsito".

ALCALDE BERTIN: "Que se emita el informe necesario".

2.- CONCEJAL MELLA: "A raíz del problema suscitado con las opiniones que se vertieron aquí en el seno del Concejo, sobre el tema de los perros vagos, yo quisiera pedir dos cosas. Primero, que el Municipio oficie al Presidente de la República, al Ministerio de Salud y a ambos presidentes del Congreso, solicitando que se genere un marco legal que posibilite regular esto y sea un instrumento eficaz para resolver el problema de los perros vagos, entendiendo que los perros vagos hoy por hoy son una amenaza constante. Entonces, sabemos que existe una disposición legal sobre esta materia, pero toda ley es perfectible, sabemos que en este minuto esa ley hasta cierto punto sacraliza la presencia de los animales en la calle y en cualquier parte. Nadie puede pensar en eliminar un perro, aunque esté atacando a una persona y la deje seriamente herida.

3.- CONCEJAL MELLA : " En segundo lugar, porque valoro enormemente la invitación que nos hizo Monseñor René Rebolledo, para acercar posiciones, él invitó a la agrupación de amigos de los animales y me invitó a mí para tratar de buscar alguna salida. La verdad es que la organización pretendía que me retracte absolutamente de mi opinión, y yo no hice eso, porque yo emití una opinión y si uno no tiene derecho a expresar una opinión al menos, significa que uno no está muy consciente del estado de derecho en que está viviendo. De manera que yo quiero hacer uso de ese derecho, entendiendo que también ello conlleva obligaciones. Entonces, una de mis obligaciones, es solicitar al Presidente de la Comisión Salud y Medio Ambiente, que esta comisión trabaje el tema con la autoridad sanitaria y las organizaciones protectoras de los animales, para sugerir y entregar nuevos antecedentes a las autoridades principalmente de ambos poderes del Estado que son



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

colegisladores, lo he dicho en forma reiterada, al Poder Ejecutivo quien tiene la potestad de hacer llevar una iniciativa, un proyecto para que sea debatido y discutido con expertos en esta materia en el Congreso, en ambas cámaras en las comisiones correspondientes”.

4.- CONCEJAL MELLA: "El otro punto tiene que ver con algunos reclamos que han hecho algunas señoras de Rahue Alto. El Concejal Carrillo también había insistido en mejorar las condiciones del Cementerio Municipal, cosa a la que yo me había sumado, porque considero que estaba bien dejado a la mano de Dios ese campo santo. Allí producto de toda esta petición que se ha hecho, se instalaron unos baños que prestan servicio al personal municipal a cargo del cementerio, pero que son originalmente baños públicos, y normalmente cuando alguien pide, dicen que la llave la tiene un panteonero, así que eso no está operativo. A mí me gustan las soluciones rápidas, yo tomé contacto con don Héctor Geisser para manifestarle la inquietud de algunos vecinos de ese sector, y me dijo que se iba a preocupar, pero me gustaría que usted como autoridad jerárquica pueda dar las instrucciones para que ojalá se coloque un letrero ahí de baño público, y que se mantenga abierto para el servicio a la comunidad”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, pero vamos a poner justicia en el último punto, porque usted dijo Concejal que está hartado a la mano de Dios el cementerio, y no es así, estuvo así. Cuando yo llegué el cementerio estaba rodeado por un cordón de murras que no se veía hacia adentro, no tenía cerco, no tenía nada, hoy día hemos construido un cerco perimetral que costó una buena cantidad de millones, hicimos un acceso digno, se mantiene muy limpio el acceso, instalamos baños que por alguna razón no están señalizados, pero lo solucionamos. Así que hoy día la gente llega a un campo santo como tiene que ser, no algo botado”.

CONCEJAL MELLA: "Seguramente usted no escuchó Alcalde cuando yo dije que está bien dejado de la mano de Dios, otrora”.

5.- CONCEJAL CASANOVA: "En relación a una próxima licitación del tema del alumbrado público, situación que se comentó en un Concejo anterior, yo quisiera ver la posibilidad si SECPLAN pudiera entregarnos un informe por escrito, referente a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

cómo va el estado de licitación. Segundo, saber qué tipo y cuántas luminarias se van a cambiar en Osorno...”

ALCALDE BERTIN: " Doce mil luminarias...”

CONCEJAL CASANOVA: "...Y de esas doce mil luminarias, yo quisiera saber Alcalde si es efectivo que se está prefiriendo solamente un tipo de ampolleta que vende una sola empresa”.

ALCALDE BERTIN: "A ver, estamos preparando las bases, y sería absurdo colocar una marca al respecto. Aquí siempre se ha trabajado de la misma forma. Para esta licitación grande siempre las más altas jerarquías trabajan en la comisión, en forma imparcial, nadie interviene, y durante el tiempo que estén en el portal cualquier persona puede meterse y hacer todas las consultas del caso. A veces las consultas que se hacen en el portal inducen a este tipo de situaciones, pero nosotros son vamos a cometer ese error. Ahora, las bases todavía no están en el portal, estamos todavía en el proceso de la conformación final, porque estamos viendo los últimos ajustes en la parte presupuestaria, ya que se nos escaparon un poco las cifras, viendo los costos anuales, y como habíamos pedido aumento de potencia y colocar luces peatonales hay un aumento de consumo, y eso es lo que estamos viendo, cómo nos ajustamos”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo lo planteo derechamente, porque existía esta inquietud en relación al tipo de ampolleta que se iba a adquirir, pero cuando usted me dice que no se va a exigir marca, sino que se va a dejar abierto, me parece estupendo”.

ALCALDE BERTIN: "Claro, sería absolutamente contradictorio con las normas del Portal”.

6.- CONCEJAL MUÑOZ: "Me gustaría solicitar un informe a la Dirección de Asesoría Jurídica, con respecto a la condición en la cual se encuentra un terreno que hoy día tiene carácter municipal, me refiero al lote N°5 de una superficie de 919,80 m² ubicado en calle 12 de Octubre N°1350. Eso está denominado como reserva municipal, y mi duda es si existe un comodato establecido entre la Municipalidad o alguna institución”.

ALCALDE BERTIN: "Que se haga el informe”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

7.- CONCEJAL MUÑOZ: "Hace dos meses atrás se adquirió con el acuerdo de este Concejo, unos terrenos ubicados en Felizardo Asenjo, con recursos del Programa Quiero Mi Barrio, se adquirió una propiedad, y el propósito de esta adquisición tiene que ver con poder construir una sede social también con recursos del Programa Quiero Mi Barrio. Entonces, yo quiero consultar si esta tramitación de compra, inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, estaría concluida para iniciar los procesos de..."

ALCALDE BERTIN: "...Aclarémoslo en seguida con don Yamil".

Se integra a la mesa don Yamil Uarac, Director de Asesoría Jurídica (s).

SEÑOR UARAC: "Buenas tardes. La adquisición de la propiedad de Ovejería está en proceso de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces todavía".

ALCALDE BERTIN: "¿Pero está hecho el pago?"

SEÑOR UARAC: "Se firmó la escritura y está en custodia el cheque a disposición del vendedor, contra inscripción".

8.- CONCEJAL MUÑOZ: "Una sugerencia con respecto a la Dirección de Administración Municipal. Muchos años atrás se desarrollaba anualmente una feria tecnológica en la comuna de Osorno, donde se agrupaban principalmente a los estudiantes secundarios de todos los establecimientos educacionales. Creo que sería bueno retomar esta idea, invitando a colegios públicos y privados a participar de esta iniciativa, donde se puedan compartir experiencias, donde tenemos experiencias bastante interesantes que se han desarrollado en varios colegios municipales. Por tanto, creo que tenemos un ícono importante donde se han ido haciendo actividades, que es el Museo Interactivo, pero eso debería convertirse un espacio integrado de todos los establecimientos educacionales para poder difundir y promover iniciativas para que desarrollen los estudiantes. Y además va con el propósito de los objetivos transversales de la educación, no sólo optar a una calidad educativa, sino que optar a otro tipo de desarrollo personal sino que habilidades que están dentro de nuestros alumnos".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a solicitar al D.A.E.M. que se haga cargo del tema".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: "Esto pasa también por un informe que yo había solicitado hace más de un mes, cuál es el programa de trabajo de la Unidad Extraescolar del D.A.E.M., que todavía estamos esperando ese informe. Y como bien dice el colega Muñoz, las actividades artísticas o culturales en este caso también son parte importante de la educación".

Se integra a la mesa don Jorge Raddatz, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: "Buenas tardes. La verdad es que ese informe está terminado, las actividades extraescolares siempre han sido un área de enorme trascendencia. Yo solicité al área de gestión educacional un informe mes a mes, y le vamos a entregar a ustedes un cronograma de todas las actividades que se están realizando todos los meses, desde marzo hasta diciembre. Ese informe está terminado, y se va a remitir mañana al Municipio con todas las actividades, semana a semana, y especialmente los días sábado".

9.- CONCEJALA UBILLA: "Una sugerencia en relación a las obras del Parque Bellavista. En virtud que viene la fiesta del Bicentenario, y como Osorno está definida como ciudad parque, la posibilidad de esa obra nominarla como Parque Bicentenario, y viendo la importancia que va a tener".

ALCALDE BERTIN: "Veámoslo con los trámites correspondientes".

10.- CONCEJAL VARGAS: "Yo quisiera también sugerir que pudiéramos invertir como Municipio en temas que nos ayuden a reflexionar. Acá estuvo el señor Goñi la semana pasada, destacando el Centro de Emprendedores para la ciudad, y nos damos cuenta cómo tanta gente quiere tratar de emprender, como tantos ponen empeño en surgir y para esto está el trabajo de la Corporación. Pero también está la faceta de aquellas personas que a veces tropiezan con sus iniciativas, y ahí nos falta un grupo de profesionales que puedan ayudar apoyando y asesorando a estas personas, y también ayudarnos a repensar las cosas, cuando se fracasa, y también cuando se obtiene el éxito. Creo que nos falta esa parte, y deberíamos invertir en eso. Y que pudiéramos ayudar también al tema de nuestros estudiantes, descripción de conductas juveniles que hoy en día están ocurriendo, sexualidad infantil, el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

bullying, las drogas, el alcohol, reforzar ahí cualidades de una buena comunicación con los padres, y la importancia de los padres en la educación de los hijos”.

ALCALDE BERTIN: "Veamos qué podemos hacer al respecto”.

11.- CONCEJAL VARGAS: "Hay un local, Iglesia Evangélica ubicada en calle Teno esquina Maule en población El Romeral en Rahue Alto. Vecinos señalan que Carabineros no ayuda mucho a esto, que son ensayos a mitad de semana, y la vez que ha estado Carabineros presente le han señalado a los vecinos que deberían comprar un medidor de volúmenes, y bueno, es un sector donde la gente vive con lo básico, y menos podría tener para comprar un instrumento de ese tipo, y nos preguntaban qué podría hacer el Municipio al respecto. Yo estuve en el lugar, y creo que podríamos hacer algo, por eso me gustaría pedir a la Dirección de Obras Municipales que nos pudiera verificar el permiso de edificación de ese local. Yo podría equivocarme, pero me da la impresión que no pasaron por los permisos correspondientes, y me gustaría que se fiscalizara”.

ALCALDE BERTIN: "Que se haga la fiscalización”.

12.- CONCEJAL VARGAS: "Y lo último, es solicitar al Departamento de Organizaciones Comunitarias, que nos entregara un catastro de todos los comodatos que ha entregado el Municipio a las diferentes iglesias, evangélicas, católicas u otras, nombre del representante legal, la personalidad jurídica, y la dirección donde desarrollan sus actividades”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedirlo a la DIDECO, comodatos vigentes”.

13.- CONCEJAL CARRILLO: " Con usted Alcalde estuvimos en una reunión en el sector rural, Estrella del Sur camino a Pichil, y ahí los papás hicieron presente una inquietud. Ahí hay muchos niños que transitan todos los días a la escuela de Pichil, y obviamente tienen que andar por la ruta U-55 que va hacia Puerto Octay. Por eso pido, poder oficiar a Carabineros, para que en el transcurso de la mañana y también en la tarde a la hora de salida, pudiera haber mayor presencia policial en el sector por la velocidad



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

de los vehículos que transitan por el sector con el consiguiente riesgo para los niños. A las ocho de la mañana, y en la tarde a eso de las 4 ó 5 de la tarde”.

14.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero reinsistir ante la Dirección de Asesoría Jurídica con el informe sobre los terrenos de Polloico”.

15.- CONCEJAL CARRILLO: "Y lo otro es en mi calidad de dirigente de la Asociación de Municipios. Hoy día he tomado conocimiento de una situación que le ha ocurrido a un alcalde de nuestra provincia, Alcalde de Río Negro, se le intervino su correo privado, su facebook, y lo han denigrado, incluso utilizaron la imagen del Senador Frei para denostar a muchas personas. Por lo tanto, es un hecho repudiable, porque es algo que a cualquier nos puede ocurrir. Por ello, quiero solicitar el acuerdo para solidarizar con el Alcalde de Río Negro, tal vez oficiar a Investigaciones para que se haga una investigación exhaustiva del tema, porque hoy le ocurrió a él, pero puede ocurrirle también a cualquier autoridad de la provincia o del país”.

ALCALDE BERTIN: "No creo que podamos intervenir para solicitar la investigación”.

CONCEJAL CARRILLO: "Pero sí podemos emitir una nota de apoyo, y repudiar el hecho”.

16.- ALCALDE BERTIN: "En la mañana de hoy, yo cursé unas invitaciones para que asistieron a un desayuno con empresarios de Osorno. Estuvo muy buena la convocatoria, vinieron alrededor de 40 empresarios, y hablamos sobre las actividades del Bicentenario. El Bicentenario es una actividad que estamos preparando hace mucho tiempo, y queremos hacer todo lo posible para que la comunidad participe plenamente. Entendemos que este paso con los empresarios es absolutamente necesario, porque el hecho es que queremos involucrarlo en el desarrollo de las actividades, para ver si es posible que se hagan cargo que nos parece que perfectamente podrían asumirlas. Se manifestaron muy de acuerdo, están muy interesados, y vamos a hacer una próxima reunión en diez días para definir en qué cosas se van a hacer cargo de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ellos. Claudio Villanueva les hizo una presentación bastante clara sobre lo que quieren que se hagan cargo, a grandes líneas. Creo que este es el inicio en el proceso de participación sobre este tema. Sin lugar a dudas que a quien se refiere gran parte de la presentación que hicimos es educación, por lo tanto, vamos a conversar con nuestro director para involucrar también a todos los establecimientos, queremos hacer la elección de nuestras reinas como corresponde, la que no se hizo para el aniversario. Y hay una serie de actividades que me gustaría que vieran para poder enriquecer la propuesta, y así llegar a tener una buena celebración del Bicentenario en esta oportunidad”.

17.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD. N°458 ALCALDIA. ANT: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°15 DEL 04.05.2010(DELIBERACIÓN ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°11 INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. ALEXIS CARDENAS. MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN REFRENTE AL ARCO ARQUITECTONICO QUE IRA SOBRE EL NUEVO PUENTE SAN PEDRO. OSORNO, 12 DE MAYO DE 2010. A: SR. HERNAN DE SOLMINIHAC TAMPPIER. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTINB VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Ministro de Obras Públicas, don Hernán De Solminihac Tampier, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo N°15, efectuada en Osorno, el día martes 04 de mayo del año en curso, se ha deliberado manifestar a usted el interés para solicitarle tenga a bien disponer un informe referente al Arco Arquitectónico que irá sobre el nuevo Puente San Pedro en nuestra ciudad, en cuanto a las especificaciones técnicas, su construcción, etc.

El espíritu del pleno de este Concejo, y en representación de la comunidad de Osorno, es conocer sobre esta gran obra, señalada por la ciudadanía como una realidad histórica, pero más allá de ello, la participación que deseamos es también conocer del proceso de esta construcción.

El Alcalde suscrito, en nombre propio, de los señores Concejales y de la ciudadanía Osornina, desean expresar a usted esta petición, con la esperanza de ser acogidos y a la vez seguir obteniendo el apoyo para la culminación de esta obra, que sin duda serán un esplendor para nuestra comuna.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Asimismo, este Alcalde no puede dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTINB VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

18.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 29 DE ABRIL DE 2010. MAT.: INFORMA LEY S.E.P. SEÑOR ALCALDE. DE: JUAN CARLOS VELASQUEZ, FUNCIONARIO D.A.E.M.

Adjunto gastos e ingresos ley Sep rendición hasta abril de 2010 cualquier consulta o duda por favor realizarla a don Juan Carlos Velásquez, Juan.velasquez@imo.cl o Juan_vema@hotmail.com anexo 874 D.A.E.M.».

19.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD. N°226 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°79/2010 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°14 DE FECHA 20.04.2010. MAT.: INFORMA SOBRE RECAUDACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL. OSORNO, 12 DE MAYO DE 2010. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a deliberación de Concejo N°79, tomado en sesión ordinaria N°14 del 20.04.2010, informo a Ud., sobre los ingresos recaudados producto de la aplicación de la Ordenanza Municipal año 2009. Se adjunta anexo que contiene detalle de las cuentas y montos recaudados.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)».

20.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD. N°24 TURISMO. ANT.: REUNIÓN ORD. 15 CONCEJO 27.04.2010. MAT.: INFORMA SOBRE MATERIAL. OSORNO, 13 MAYO 2010. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRTA. HILANE GILIBERTO RODRIGUEZ, JEFE DEPTO TURISMO.

junto con saludarlo, y de acuerdo lo acontecido en reunión ordinaria N° 15 del Consejo del día 27 de Abril de 2010, específicamente lo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

liberado en asuntos varios, Punto 12, expresado por el Concejal señor Orlando Mella Torres, informo lo siguiente:

Como es de su conocimiento con fecha 23 de Marzo del año en curso me encuentro a cargo de este Dpto., desde esa fecha he ido interiorizándome del objetivo, funciones, atribuciones y misión de ella para realizar, como equipo, una labor eficiente y eficaz.

Considerando lo anteriormente expuesto, este Dpto. ha realizado diferentes acciones de difusión, repartiendo debidamente material de apoyo para a la promoción y difusión de nuestra ciudad. Cabe señalar también que a raíz de los envíos que se han realizado a lo largo de todo el territorio Chileno, hemos recibido también información de distintas ciudades del País, información que se encuentra en nuestras oficinas de información Turística. Me es grato además compartirle, respecto de de la excelente recepción de la información turística enviada por esta oficina, ofreciéndonos la posibilidad de seguir recepcionando nuestra información (adjunto copia de documentos).

De acuerdo a lo anterior a continuación envío de manera resumida el material publicitario que se ha enviado durante el 2009 y lo que va del presente año.

Se entregaron:

50 Guías
100 Trípticos Provincial
100 Trípticos ciudad
100 Dípticos Patrimonial
100 Trípticos Información Osorno
20 Lápices corporativos
50 Bolsas ecológicas

A los siguientes municipios:

Ilustre Municipalidad de Castro
Ilustre Municipalidad de Maipú
Ilustre Municipalidad de Ancud
Ilustre Municipalidad de Chillan
Ilustre Municipalidad de Los Angeles
Ilustre Municipalidad de Santiago
Ilustre Municipalidad de Concepción
Ilustre Municipalidad de Temuco



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
Ilustre Municipalidad de Valdivia.

Además 100 Afiches a Sernatur de las siguientes localidades:

Sernatur Parinacota Anca.
Sernatur Tarapacá
Sernatur Antofagasta
Sernatur Coquimbo
Sernatur Atacama
Sernatur Los Ríos
Sernatur Santiago

También se entregaron 100 Afiches a los siguientes Departamentos de Turismo municipales:

Ilustre Municipalidad de Anca
Ilustre Municipalidad de Iquique
Ilustre Municipalidad de Calama
Ilustre Municipalidad de Antofagasta
Ilustre Municipalidad de Copiapó
Ilustre Municipalidad de La Serena
Ilustre Municipalidad de Valparaíso
Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
Ilustre Municipalidad de Santiago
Ilustre Municipalidad de Providencia
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Ilustre Municipalidad de Las Condes
Ilustre Municipalidad de lo Barnechea
Ilustre Municipalidad de Cuñco
Ilustre Municipalidad de la Reina
Ilustre Municipalidad de Recoleta
Ilustre Municipalidad de Valdivia
Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Ilustre Municipalidad de Chillan
Ilustre Municipalidad de Olnué
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Dirección de Turismo de Bariloche
Dirección de Turismo de Villa la Angostura.

Material que se le entregó al Dpto. de Comunicaciones:

10 Bolsas Ecologías



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

10 Trípticos Provincial
10 Trípticos ciudad
10 Dicticos Patrimonial
10 Trípticos Información Osorno
10 Lápices corporativos.

Material que se entrego a visitantes que participaron de los City Tour Verano (nero - febrero 2010):

- 240 Bolsas Ecologías
- 240 Trípticos Provincial
- 240 Trípticos ciudad
- 240 Dícticos Patrimonial
- 240 Trípticos Información Osorno
- 240 Lápices corporativos.

Material enviado al Congreso de Cueva Linares 2010

- 40 Cooler
- 40 Bolsas Ecologías
- 40 Trípticos Provincial
- 40 Trípticos ciudad
- 40 Dícticos Patrimonial
- 40 Trípticos Información Osorno
- 40 Lápices corporativos.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente. HILANE GILIBERTO RODRIGUEZ, JEFE DEPTO. TURISMO».

21.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «CARTA DEL 06 DE MAYO DE 2010.

DISTINGUIDO SEÑOR:

Después de saludarlo atentamente, como directora de la comunidad educativa de mi dirección con todo respeto expongo y solicito:

1.-Como es de su conocimiento la Escuela 46 Italia amplio su edificio escolar, teniendo ahora acceso por las calles Chillan y Valparaíso.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2.- Desde que existía la Feria Ubre de Rahue funcionan una gran cantidad de bares y restaurantes en el sector que expenden principalmente bebidas alcohólicas.

3.- Esta situación genera un alto número de personas que pululan en los alrededores de la escuela vagando y en estado de embriaguez, muchos de ellos con antecedentes de ser enfermos psiquiátricos, alcohólicos crónicos, conocidos en el sector, quienes muestran conductas violentas e insolentes, nos hurtan los contenedores de basura, sustraen lo que este a mano (limpia pies, alfombras, plantas del antejardín etc.), les faltan el respeto a los apoderados en el caso de que se les llame la atención, piden dinero, consumen alcohol en la vía pública, duermen en las aceras, hacen sus necesidades frente al recinto escolar sin pudor, no importándoles la presencia de los niños/as, padres, madres y apoderados.

4.- Han ocurrido hechos tan lamentables y alarmantes como, que en una ocasión a la hora de salida de clases un sujeto tironeo a una pequeña niña de quinto básico, con la intención de llevarla hasta un sitio eriazado ubicado en calle Concepción, además es relevante hacer presente que individuos tocan a las niñas al momento de desplazarse por el sector colindante y/o tomar locomoción colectiva, lo que produce temor e inseguridad a los padres, apoderados, docentes y comunidad en su conjunto.

5.- Debo señalar además que constantemente debemos llamar a carabineros para sacar ebrios que se introducen a la escuela a dormir al antejardín, se suma a esto ya gran cantidad de basura y desperdicios que tiran al interior, y en el entorno de la misma Unidad Educativa, lo que contamina el paisaje humano y urbanístico de este hermoso y nuevo recinto escolar.

6- La Institución de Carabineros nos apoya dentro de sus posibilidades y facultades legales que tienen, no pudiendo por tanto darle una solución definitiva a esta problemática, más que hacer presencia en el lugar en los horarios solicitados y cuando son requeridos.

7.- Es esta la razón que me motiva a recurrir e informar a Uds. Ya que considero que es esto un problema que nos afecta directamente como comunidad escolar que alberga a más de 600 niños/as, y la preocupación que produce ver a estas personas en ese estado de deterioro tanto de salud física como mental, asumiendo una conducta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

de absoluta indignidad como seres humanos, lo que conlleva a que se transformen en un riesgo permanente para si mismos y los demás, pero sobre todo para nuestros pequeños educandos.

8.- Al exponer esta situación, estoy segura que cada uno de Uds. Se sensibilizará por el problema social que se describe y deben ser los organismos de la comunidad tales como:

departamento social, salud mental, salud primaria, carabineros, organizaciones de beneficencia, proyecto Comuna Segura, CONAPRAN, departamento de aseo y ornato, etc., quienes tomen las medidas para dar la solución definitiva a este problema, que en el fondo nos afecta a todos como sociedad y en particular a la comunidad de la Escuela 46 Italia.

9.- Por lo tanto solicito al Señor Alcalde, Señores Concejales, tengan a bien diseñar, tramitar, gestionar la solución para el problema antes planteado, ya que nos asiste el deber de anticiparnos a las consecuencias que conlleva el problema antes descrito y no reaccionar después de la ocurrencia de un problema mayor.

Con la seguridad que me asiste, espero tener una respuesta positiva de parte del Señor Alcalde en conjunto con el Honorable consejo municipal lo antes posible.

Sin otro particular me despido Cordialmente. ROSA LIDIA CARDENAS SOTOMAYOR, DIRECTORA ESCUELA 46 ITALIA».

22.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD. N°201 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 03 DE MAYO DEL 2010. SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A.: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 26.04.2010 al 30.04.2010 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

23.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD. N°220 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 11 DE MAYO DEL 2010. SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A.: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 03.05.2010 al 08.05.2010 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

24.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD. N°475 D.A.E.M. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°04/14-01-2010. MAT.: ENVIA INFORMACIÓN ART. N°8 LEY 18.695.- OSORNO, 11 DE MAYO DE 2010. DE: PROFESOR DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SEÑORA MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, SECRETARIA MUNICIPAL (S) SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S).

1.- Según Ord. del ANT., me permito adjuntar listado del detalle de ordenes de compra entre las fecha 29 de Abril de 2010 al 05 de Mayo de 2010.

2.- Para su conocimiento y fines.
Saluda atentamente a Ud., JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

25.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD. N°239 SECPLAN. ANT.: SEC. CONC. N°04 MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 13 DE MAYO DE 2010. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SECRETARIO DE CONCEJO (S)

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N°18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.44 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la señora Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4.- CECILIA UBILLA PEREZ

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**